

PESCANOVA, S.A.

Chapela, 16 de Enero de 2018

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

PESCANOVA, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

A fecha de ayer, se celebró ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pontevedra la audiencia previa del procedimiento ordinario 235/2017, correspondiente a la ampliación de capital de Nueva Pescanova, S.L., impugnada por Pescanova, S.A. mediante demanda, cuya estimación comportaría que nuestra compañía volvería a alcanzar una participación del 20% en el capital social de Nueva Pescanova, S.L. El juzgado ha admitido la prueba propuesta por ambas partes y ha señalado para la celebración del acto del juicio la fecha del próximo 21 de febrero de 2018.

El Consejo de Administración.